



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ

*"Trabajando por el progreso del municipio"*



## Constancia

El suscrito jefe de Control Tributario, de la alcaldía de San Juan, Departamento de la Paz. Por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El mes de abril no se hizo ningún cobro moratorio en los servicios de Bienes inmuebles, Impuesto Personal e Industria y Comercio en la Municipalidad de San Juan la Paz.

Y para los fines que al interesado estime conveniente se le extendiendo la presente en san Juan, departamento de la paz a los veintiocho días del mes de abril del año 2023.

  
Jefe de Control Tributario